



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor **LUIS CARLOS RODRIGUEZ VACA**, que dentro del expediente No. **KBA-16151**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 16 de septiembre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 125112. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE--** **ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la petición de **DESISTIMIENTO** de la propuesta de contrato de concesión minera radicada con el N° KBA-16151, presentada por la sociedad **NEGOCIOSMINERIA LTDA.**, con NIT. 900.255.855-1, representada legalmente por el señor **JOSÉ ERNESTO CÁRDENAS SANTAMARÍA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.981.870, o por quien haga sus veces al momento de la notificación de esta providencia, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **CÁCERES** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Continuar el trámite de la Propuesta de Contrato de Concesión Minera --N° KBA-16151, de acuerdo a la normatividad vigente que le sea aplicable, respecto del proponente minero **LUIS CARLOS RODRIGUEZ VACA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.203.575, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **CÁCERES** de este Departamento. **ARTICULO TERCERO:** No proceder a devolución alguna de canon superficiario anticipado de la propuesta N° KBA-16151, o excedente del mismo, teniendo en cuenta que los proponentes mineros, la sociedad **NEGOCIOSMINERIA LTDA.**, con NIT. 900.255.855-1, representada legalmente por el señor **JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.981.870, o por quien haga sus veces al momento de la notificación de esta providencia, y el señor **LUIS CARLOS RODRIGUEZ VACA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.203.575, no realizaron pago por dicho concepto a favor de la mencionada propuesta, acorde a lo expuesto en la parte motiva de esta actuación administrativa. **ARTICULO CUARTO:** Una vez en firme la presente providencia, procédase a oficiar a Catastro Minero Colombiano (CMC) a efectos de realizar la modificación en uno de los proponentes de la Propuesta de Contrato de Concesión N° KBA-16151, en razón al desistimiento que de la misma hizo la sociedad **NEGOCIOSMINERIA LTDA.** **ARTICULO QUINTO:** Notifíquese la presente providencia a los solicitantes o a sus apoderados judiciales. **ARTÍCULO SEXTO:** Indicar que contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido en los artículos 50 y 51 del Decreto 01 de 1984, aplicable al presente trámite de acuerdo con el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", so pena de ser rechazado. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----Xiomara Neira Sanchez---Directora de Titulación Minera.**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

10 NOV. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

14 NOV. 2014

Desfijado

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015